



Nº 3072378

Serie "B" - 89

D. S. 21124 de 15-11-85
R. M. 1427 de 19-10-89

MINISTERIO DE EDUCACION
COPIA LEGALIZADA
Nº. 05 31 ENE. 1990



Bs 0.90

"RESOLUCION SUPREMA 206934.-----La Paz, 18 diciembre de 1989.--

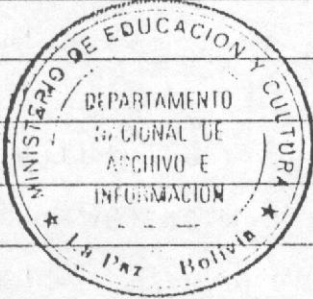
VISTOS Y CONSIDERANDO:-----El memorial presentado por el Lic. José Blanez Jimenez, en su calidad de apoderado y en representación del CENTRO BOLIVIANO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS "CEBEM", solicitando Reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatutos y demás documentos relativos a la constitución del indicado Centro.-----Que, en fecha 9 de Enero de 1989, se ha fundado el CENTRO BOLIVIANO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS "CEBEM", con domicilio legal en la ciudad de La Paz y principal objetivo referido a la investigación desde los diversos campos de las ciencias sociales, documentación y difusión educación, docencia y formación, formulación de proyectos y evaluación de actividades de desarrollo, asesoramiento a entidades públicas o privadas de desarrollo, investigación y educación en las áreas relacionadas con sus objetivos. Todo ello sin fines de lucro;-----Que, el derecho de libre reunión y asociación para las diversas actividades científicas y culturales que no sean contrarias a la seguridad del Estado Boliviano y las leyes secundarias, se encuentra consagrado y establecido en el inc. c) del Art. 7º de la Carta Fundamental de la Nación;-----Que, los Estatutos y demás documentos cuya aprobación se solicita, no se oponen a las leyes de la República ni afectan a la moral y buenas costumbres del país;-----Que, habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 58 del Código Civil y Art. 3º del D.S. de 22 de noviembre de 1933, de acuerdo con el Dictámen afirmativo del Sr. Fiscal de Gobierno;-----

S E R E S U E L V E:-----Reconocer la Personalidad Jurídica del CENTRO BOLIVIANO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS "CEBEM", con domicilio legal en la ciudad de La Paz; apruébase sus Estatutos en sus 13 Títulos, 55 Artículos y su Reglamento Interno en los 12 Títulos, 57 Artículos de que constan. Debiendo archivarse un ejemplar de la Escritura Pública que los contenga, en el Ministerio de Educación y Cultura, para los fines consiguientes.-----Regístrese, comuníquese y cúmplase.-----

TERINO. DE LA REPUBLICA.-----

Fdo. Mariano Baptista Gumucio.-----MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.--".

Es copia fiel del original.-----La Paz, 31 de enero de 1990.-----



[Handwritten signature]
F. Gonzalo Murillo S.
Jefe Nal. de Archivo e Información
MIN. DE EDUCACION Y CULTURA